

Buenos Aires, 2 2 NOV 2017

Señora Presidenta del H. Senado.

Tengo el honor de dirigirme a la señora Presidenta, comunicándole que esta H. Cámara ha sancionado, en sesión de la fecha, el siguiente proyecto de ley que paso en revisión al H. Senado.

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Artículo 1° – Declárese Capital Arqueológica Nacional a la ciudad de Perito Moreno, provincia de Santa Cruz.

Art. 2° – El Poder Ejecutivo incluirá en el calendario turístico nacional las actividades que se llevarán a cabo en el mes de febrero de cada año, relacionadas con la declaratoria establecida en el artículo 1° de la presente ley.

Art. 3° – Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

Saludo a usted muy atentamente.

